



Municipio
de Lanús

LANUS, 10 MAY 2013

DECRETO

Nº 0919.-

Visto lo dispuesto por Ordenanza 11398 la cual fuera promulgada mediante Decreto N° 0410/13, y

CONSIDERANDO:

que por el artículo 3º de la mencionada norma se crea la Supervisión Turno Noche dependiente del Departamento Ambulancia,

que a efectos de ocupar dicho cargo se sugiere al agente Facundo Vladimiro SIERRA, Legajo N° 22432/7,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.-

Designase a partir del día 1º de mayo de 2013, al agente Facundo Vladimiro SIERRA, Legajo N° 22432/7, Supervisor Interino Turno Noche dependiente del Departamento Ambulancia, categoría JD (34), Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 630, Agrupamiento 2; con reserva de su cargo presupuestario categoría 16, con funciones de Chofer, Personal Servicio y Maestranza de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 7.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y oportunamente archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL